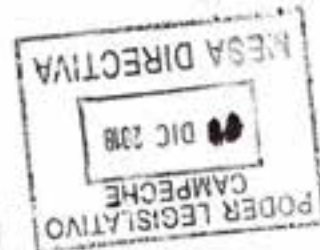


ASUNTO.- SE PRESENTA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE EXHORTA A LOS SENADORES Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNION PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES RECHACEN Y VOTEN EN CONTRA DE LA INICIATIVA DE: "LEY PARA EL DESARROLLO AGRARIO" .

H. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE  
LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL  
ESTADO DE CAMPECHE.  
P R E S E N T E .



La suscrita Diputada Etelvina Correa Damián, integrante de la representación legislativa del Partido del Trabajo ante esta H. Cámara de Diputados del Estado de Campeche: de conformidad con las facultades que establecen los artículos 46 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Campeche; 47 fracción I, 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche; tengo a bien someter a la consideración de esta Soberanía, el presente punto de acuerdo por medio del cual el Congreso del Estado de Campeche, exhorta a los senadores y diputados federales del Congreso de la Unión para que realicen las acciones dentro de sus atribuciones rechacen y voten en contra de la iniciativa denominada "Ley para el Desarrollo Agrario" . La cual solicito sea considerada de urgente resolución dado los breves términos que rigen en el congreso de la unión para la aprobación de la citada reforma: basándome para ello de conformidad con la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tema relativo a las tierras es un asunto que atañe a todos los ciudadanos, siendo tan crucial dicha situación que ha estado activo, tanto en el pasado, así como en el presente de la vida de nuestra querida nación mexicana.

*Prueba*  
*[Signature]*  
D. p. Leonor Pina J.  
11/ Dic/ 2018  
13:22 hrs

Uno de los motivos que dieron parte a la Revolución Mexicana ha sido el problema agrario, como todos sabemos tal evento vino a marcar una nueva era de la nación mexicana, viendo sus frutos en la llamada Ley Federal de la Reforma Agraria, la cual venia hacer justicia a los miles de campesinos, con el reparto de tierra para así formar los ejidos que hoy conocemos. Con el lema tan conocido de don Emiliano Zapata: "La Tierra es para quien la trabaja" .

Durante el tiempo de los gobiernos priistas denominados llamados coloquialmente "la dictadura perfecta" , se vieron afectados los frutos y beneficios que la revolución mexicana logro a favor de los campesinos, ya que fueron rezagándolos para convertir al campo mexicano en simples objetos electorales, donde el gobierno en turno se aprovechaba de la situación precaria del campesino para que, en tiempos electorales les favorecieran en las urnas.

En 1992, durante el gobierno de Salinas de Gortari, se Abrogo la Ley Federal de la Reforma Agraria, con lo que se termino con el reparto de tierras, dando con ello la ruptura de los fundamentos éticos que sirvieron de base a la ley abrogada y que fueron los pilares de la revolución mexicana.

En esa época, dicha reforma tuvo como fines principales: separar a los campesinos de la tierra y forzar su migración masiva a las ciudades y al extranjero; facilitar el saqueo y el despojo de los territorios indígenas y campesinos por parte de los consorcios y empresas privadas; convertir en mercancías susceptibles de apropiación recursos naturales; dar cobijo a los procesos intensivos de explotación de la fuerza de trabajo agricola y abaratar la mano de obra en el campo y las ciudades; y desmantelar las antiguas culturas y autogobiernos indígenas y campesinos.

A pesar de ello el campesino mexicano ha sobrevivido, sorteando en los principios del capitalismo neoliberal que ve a la tierra como una mercancía y no como un derecho, desconociendo por completo los derechos sociales, ya que estos afectan las políticas neoliberales

para enriquecer a unos cuantos, quienes se aprovechan del trabajo de las comunidades campesinas, explotando la miseria y las necesidades de los campesinos para adueñarse de las tierras ejidales.

Claro ejemplo de dichos despojos de tierras se ha visto en el estado de Campeche, no muy lejos de la capital, en el ejido de Lerma, donde hemos visto como unos empresarios aprovechando de las reformas de 1992, se han adueñado de grandes extensiones de tierras del ejido de Lerma, adquiriéndolas por medio de fraudes o prestanombres para realizar proyectos que lejos de beneficiar al campesino los perjudica.

Se presento ante la cámara de senadores, el pasado 23 de octubre un proyecto de ley para la expedición de la LEY PARA EL DESARROLLO AGRARIO, que pretende abrogar la Ley Agraria actual, basando su discurso en argumentos demagógicos que contrario a lo que sostienen, lo que busca es facilitar a los grandes empresarios despojar a los campesinos de sus tierras.

El tema central de la llamada Ley para el Desarrollo Agrario es reforzar los mecanismos para la privatización de las tierras ejidales y comunales generando la destrucción de la propiedad social. Se trata de una reforma estructural que convalida poner encima la producción de hidrocarburos, de energía minera y energética de cualquier otra.

Para lograr esos objetivos se valen del entramado legal que otorga certeza a los mecanismos de mercado abierto de tierras, como lo son los contratos de usufructo (artículo 112 de la iniciativa), los derechos a la asociación (artículo 113 de la iniciativa), a la enajenación de las tierras ejidales (artículo 114 de la iniciativa), al dominio pleno (artículo 115 al 120 de la iniciativa), el otorgar las tierras en garantía (artículo 121 y 122 de la iniciativa), así como las modalidades para participar en proyectos de inversión pública y privada (artículo 123 y 125 de la

iniciativa) o aportar tierras ejidales y comunales a sociedades mercantiles o civiles (artículo 130 de la iniciativa).

Es por ello que como mexicana y debido a la lucha en favor de los grupos mas vulnerables, es una obligación defender los derechos y patrimonios de todos los campesinos del país y por supuesto de Campeche, como se ha venido haciendo a través de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA) y del Partido del Trabajo al cual represento en esta soberanía

Cabe señalar que la citada iniciativa de Ley para el Desarrollo Agrario, ya se encuentra en trámite en el congreso de la unión, por lo que tomando en consideración los breves términos que la legislación federal señala para dictaminar y votarse, es que solicito que la presente sea considerada de urgente y obvia resolución, dispensándola del trámite ordinario y sea discutido y aprobado en su caso en esta misma sesión.

Es por ello que se somete a la consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche la siguiente proposición con punto de acuerdo:

La LXIII legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

UNICO.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE EXHORTA A LOS SENADORES Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNION PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES RECHACEN Y VOTEN EN CONTRA DE LA INICIATIVA DE: "LEY PARA EL DESARROLLO AGRARIO" . YA QUE VA EN CONTRA DE LOS IDEALES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y CONTRIBUYE AL DESPOJO DE LAS TIERRAS DE LOS CAMPESTINOS DE TODO EL PAIS.

#### TRANSITORIOS.

1.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a los once días del mes de Diciembre del dos mil Dieciocho.



DIPUTADA ETELVINA CORREA DAMIAN.  
INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.